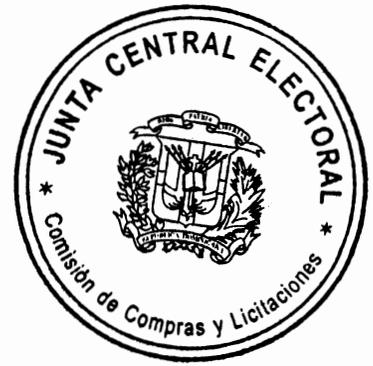




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-30-2013

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día seis (6) del mes de septiembre, del año dos mil trece (2013), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Procedimiento de Urgencia Ref.: CP-34-2013** relativo a la **adquisición e instalación de mobiliarios** en los nuevos edificios que alojarán las oficinas de la Junta Central Electoral en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.1778/13, de fecha 3 de junio del 2013, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la que le comunica la aprobación para continuar con los procesos relativos a la adquisición e instalación de los bienes autorizados mediante las comunicaciones PRES-JCE-No.690/12, 698/12, 699/12, 790/12, y 792/12 los cuales habían sido paralizados con motivo de la celebración de las Elecciones del año 2012.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No.2641/13, de fecha 14 de agosto del 2013, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, a la Lic. Rosa Lidia Lora, Relacionista Pública y al Lic. Raúl Veras Jerez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que les instruye trabajar en comisión para la preparación y montaje de las actividades relacionadas con las inauguraciones de los edificios de la JCE, ubicados en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTA: La comunicación DGA-1260/13, de fecha 21 de agosto del 2013, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo Garcia, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando iniciar el procedimiento correspondiente, a fin de adquirir, con carácter de urgencia, los mobiliarios para los edificios de los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo, los cuales están previsto a inaugurarse próximamente.

VISTO: El oficio CL-218 del 6 de agosto del 2013, en el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, las características y cantidades de los mobiliarios que serán instalados

Handwritten signatures and initials on the left margin.

en los nuevos edificios de los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTA: El acta No. AL-05-2013 y sus anexos, de fecha 22 de agosto del 2013 de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba convocar un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, en base a una declaratoria de urgencia, para la adquisición e instalación de mobiliarios en los nuevos edificios que alojarán las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTO: El oficio URSO-496-13, de fecha 23 de agosto del 2013, firmado por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, en el cual remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, los requerimientos de los mobiliarios que serán instalados en los nuevos edificios de los municipios de Fantino, Paraíso y La Vega.

VISTO: El oficio URSO-497-13, de fecha 23 de agosto del 2013, firmado por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, en el cual remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, los requerimientos de los mobiliarios que serán instalados en los nuevos edificios de los municipios de Enriquillo y Sabana Larga.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de urgencia, divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Caribe y El Nuevo Diario, los días 24 y 26 de agosto del 2013, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), relativo a la adquisición e instalación de mobiliarios en los nuevos edificios que alojarán las oficinas de la Junta Central Electoral en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTO: El oficio CL-245/13, de fecha 25 de agosto del 2013, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán instalados en los nuevos edificios de los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTA: La comunicación DF-1116-2013, de fecha 30 de agosto del 2013, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Compras y Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CL-CP-34-2013.

VISTA: Las Bases del Concurso para la adquisición e instalación de mobiliarios en los nuevos edificios que alojarán las oficinas de la Junta Central Electoral en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo, la cual contiene los planos y fichas técnicas a emplearse en la disposición de mobiliarios de cada uno de los edificios.

VISTA: La constancia de creación para publicación del llamado a procedimiento de urgencia, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTO: El registro de interesados a participar en el concurso de referencia CP-34-2013, relativo a la adquisición e instalación de mobiliarios en los nuevos edificios que alojarán las oficinas de la Junta Central Electoral en los municipios de La Vega, Fantino, Paraíso, Sabana Larga y Enriquillo.

VISTO: El oficio CL-247/13, de fecha 28 de agosto del 2013, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a los interesados en presentar propuestas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, recordándoles que una comisión de técnicos de la JCE visitará sus instalaciones o salas de exhibición, a los fines de verificar la calidad del mobiliario y si estos guardan afinidad con los que actualmente utiliza la institución.

VISTA: La comunicación CL-249/13, de fecha 28 de agosto del 2013, dirigida al Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, al Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado de Servicios Generales y a la Lic. Rosa Lidia Lora, Relacionista Pública, informándoles que han sido constituidos en Comisión de Asesoría y

VISTA: La comunicación de fecha 4 de septiembre del 2013, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a la empresa **Office Seat**, informándole que no podrán presentar ofertas en el acto de recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en razón de que, de acuerdo al informe de inspección, realizado por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, el Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado de Servicios Generales y la Lic. Rosa Lidia Lora, Relacionista Pública, esa empresa no cuenta con mobiliarios y que a los técnicos, les fueron mostrados catálogos y no mobiliarios físicos como requieren las bases del concurso.

VISTO: El oficio CL-260/13, de fecha 5 de septiembre del 2013, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a los habilitados para presentar propuestas en el concurso Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, aclarándoles que las propuestas económicas deben hacerse en función de las fichas técnicas que figuran en las bases del concurso y que a los adjudicatarios, les serán reconocidas las cantidades que puedan incluirse, como consecuencia de las incongruencias que puedan presentarse (siempre que se comprueben las mismas).

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas del concurso Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 6 de septiembre del 2013, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas del Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, certificada por el LIC. ANDRÉS CÉSPEDES, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas todas las incidencias del acto y las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes: Cosmopolitan World, Centro de Colchones AyS, AVG Comercial y Muñoz Concepto Mobiliario, participantes en el concurso de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que mediante acta No. AL-05-2013, la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, decidió que el procedimiento de urgencia que se declara en esa misma acta, se formalice mediante un Concurso por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CL-CP-34-2013**, presentaron las propuestas que se resumen a continuación:

COSMOPOLITAN WORLD, cotiza:

Ítem	Descripción	Total por municipios con impuestos incluidos (RD\$)
1	Mobiliarios para el municipio de La Vega	2,581,064.79
2	Mobiliarios para el municipio de Fantino	1,440,172.35
3	Mobiliarios para el municipio de Paraíso	1,418,106.35
4	Mobiliarios para el municipio de Sabana Larga	1,440,880.35
5	Mobiliarios para el municipio de Enriquillo	1,350,448.78

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Nos comprometemos a entregar todos los bienes en el lugar y tiempo solicitado. Garantía: Sillerías, 3 años, estaciones de trabajo 5 años.

CENTRO DE COLCHONES AYS, cotiza:

Ítem	Descripción	Total por municipios con impuestos incluidos (RD\$)
1	Mobiliarios para el municipio de La Vega	1,184,368.36
2	Mobiliarios para el municipio de Fantino	829,642.66
3	Mobiliarios para el municipio de Paraíso	791,003.56
4	Mobiliarios para el municipio de Sabana Larga	745,951.16
5	Mobiliarios para el municipio de Enriquillo	658,523.78

Condiciones de pago: Contra entrega para el municipio de La Vega y los demás municipios 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: No indica. Garantía: 1 año.

MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, cotiza:

Ítem	Descripción	Total por municipios con impuestos incluidos (RD\$)
1	Mobiliarios para el municipio de La Vega	2,749,300.00
2	Mobiliarios para el municipio de Fantino	1,343,566.38
3	Mobiliarios para el municipio de Paraíso	1,400,406.98
4	Mobiliarios para el municipio de Sabana Larga	1,374,593.30
5	Mobiliarios para el municipio de Enriquillo	1,174,911.34

Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 1 año en piezas y servicios. Tiempo de oferta: 60 días.

AVG COMERCIAL, cotiza:

Ítem	Descripción	Total por municipios con impuestos incluidos (RD\$)
1	Mobiliarios para el municipio de La Vega	2,797,815.40
2	Mobiliarios para el municipio de Fantino	1,357,118.00
3	Mobiliarios para el municipio de Paraíso	1,399,179.10
4	Mobiliarios para el municipio de Sabana Larga	No cotizó
5	Mobiliarios para el municipio de Enriquillo	1,203,895.00

Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% contra entrega. Tiempo de entrega: Según calendario JCE y ficha técnica, para los municipios de La Vega y Fantino e inmediata para los municipios de Paraíso y Enriquillo. Garantía: 1 año por desperfecto de fábrica. Plazo de mantenimiento de la oferta: 15 días.

Nota: Este oferente incluyó ITBIS al transporte, que en caso de resultar adjudicatario, será deducido

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Municipios	Cosmopolitan World	Centro de Colchones AyS	AVG Comercial	Muñoz Concepto Mobiliario
La Vega	2,581,064.79	1,184,368.36	2,797,815.40	2,749,300.00
Fantino	1,440,172.35	829,642.66	1,357,118.00	1,343,566.38
Paraíso	1,418,106.35	791,003.56	1,399,179.10	1,400,406.98
Sabana Larga	1,440,880.35	745,951.16	No cotizó	1,374,593.30
Enriquillo	1,350,448.78	658,523.78	1,203,895.00	1,174,911.34
Omisiones	Ninguna	Archivos aéreos, estaciones de trabajo, bancadas de 4 y 5 personas, sillones para cajeros y taburetes de cocina	Ninguna	Ninguna

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe de inspección, realizado por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, el Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado de Servicios Generales y la Lic. Rosa Lidia Lora, Relacionista Pública, las empresas que mostraron mobiliarios que, en termino de presentación y calidad, se corresponden con nuestro requerimiento, son las siguientes: **Centro de Colchones A y S, AVG Comercial, Cosmopolitan World, Muñoz Concepto Mobiliario y Modul Office-Blajim.**

CONSIDERANDO: Que por razones atribuibles a ella misma, la empresa **Modul Office-Blajim**, no presentó propuesta económica en el concurso.

CONSIDERANDO: Que **Centro de Colchones A y S**, presentó las menores propuestas económicas para cada uno de los proyectos, sin embargo, en la verificación de las mismas, se pudo determinar que omiten una gran cantidad de los mobiliarios requeridos, que de incluirlos, dejaría de ser la de menor propuesta económica.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, las cuales son del conocimiento de todos los proponentes, establecen que la modalidad de entrega de los mobiliarios, es "llave en mano", por lo que las ofertas tienen que incluir todos los artículos solicitados en el proyecto de que se trate.

CONSIDERANDO: Que las Bases del Concurso Ref.: JCE-CL-CP-34-2013, las cuales son del conocimiento de todos los proponentes, establecen que el mobiliario ofertado tiene que estar disponible, físicamente y previo a la presentación de propuesta económica, para inspección y evaluación, a fin de verificar la calidad del mobiliario ofertado y si estos guardan afinidad con los que actualmente utiliza la institución.

CONSIDERANDO: Que de todas las ofertas que cumplen con el requerimiento técnico y que incluyen todos los enseres requeridos, la presentada por **Cosmopolitan World**, constituye la menor oferta económica y la más conveniente a los intereses de la Junta Central Electoral, para instalar el mobiliario correspondiente al edificio del municipio de La Vega.

CONSIDERANDO: Que de todas las ofertas que cumplen con el requerimiento técnico y que incluyen todos los enseres requeridos, la presentada por **Muñoz Concepto Mobiliario**, constituye la menor oferta económica y la más conveniente a los intereses de la Junta Central Electoral, para instalar los mobiliarios correspondientes a los edificios de los municipios de Fantino, Sabana Larga y Enriquillo.

CONSIDERANDO: Que de todas las ofertas que cumplen con el requerimiento técnico y que incluyen todos los enseres requeridos, la presentada por **AVG Comercial**, constituye la menor oferta económica y la más conveniente a los intereses de la Junta Central Electoral, para instalar el mobiliario correspondiente al edificio del municipio Paraíso.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER como al efecto **ACOGE**, como bueno y válido en todas sus partes, el informe de evaluación e inspección, hecho por la comisión designada para tales fines, integrada por el Arq. Danilo Minaya, Encargado de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras, Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado de Servicios Generales y la Lic. Rosa Lidia Lora, Relacionista Pública de la Junta Central Electoral.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **COSMOPOLITAN WORLD**, la Orden de Servicios relativa a la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán utilizados en el nuevo edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del **municipio de La Vega**, por un valor total de **Dos Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos con 79/100 (RD\$2,581,064.79)**. **Impuestos Incluidos.**

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO**, la Orden de Servicio relativa a la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán utilizados en el nuevo edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del **municipio de Fantino**, por un valor total de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos con 38/100 (RD\$1,343,566.38)**. Impuestos Incluidos.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **AVG COMERCIAL**, la Orden de Servicios relativa a la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán utilizados en el nuevo edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del **municipio de Paraíso**, por un valor total de **Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Novecientos Veintinueve Pesos con 10/100 (RD\$1,396,929.10)**. Impuestos Incluidos.

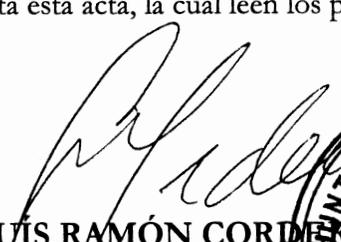
Resolución Número Cinco (5)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO**, la Orden de Servicio relativa a la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán utilizados en el nuevo edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del **municipio de Sabana Larga**, por un valor total de **Un Millón Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y tres Pesos con 30/100 (RD\$1,374,593.30)**. Impuestos Incluidos.

Resolución Número Seis (6)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO**, la Orden de Servicio relativa a la adquisición e instalación de los mobiliarios que serán utilizados en el nuevo edificio que alojará la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral y el Centro de Cedulación del **municipio de Enriquillo**, por un valor total de **Un Millón Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Once Pesos con 34/100 (RD\$1,174,911.34)**. Impuestos Incluidos.

Siendo las cinco y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo